

VI Congreso Iberoamericano de Docencia Universitaria



La **opción** por la **interdisciplinariedad**.
El **estudiante** como **protagonista**.

COMUNICACIÓN

4, 5 y 6 de
noviembre
2010 LIMA - PERÚ



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

www.pucp.edu.pe/vicidu

IMPORTANCIA DE LA FAMILIA DESDE EL DERECHO ROMANO AL DERECHO CONTEMPORANEO

Ana Carolina Bazán Chacón

FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad dar noticia y algunos alcances de la enseñanza del derecho particularmente del tema de la familia basado en las instituciones romanas y su relación con el concepto dentro del derecho contemporáneo. Hemos tenido en cuenta la importancia de la revisión de las fuentes romanas, la trascendencia de los temas relacionados con la familia, los temas que se enseñan, el método con el que se trabaja, la actitud y disposición de los alumnos en cuanto a receptividad, qué se constata en relación al aprendizaje, la utilidad de lo aprendido. Todo esto tomando como referencia el curso de Bases Romanistas del Derecho Civil dictado en el primer ciclo de Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú..

PALABRAS CLAVE :

- 1.- Familia
- 2.- parentesco
- 3.- método activo
- 4.- patria potestad
- 5.- patriarcado

1.- FAMILIA : IMPORTANCIA DE LAS FUENTES ROMANISTAS.-

El sistema jurídico romanista al cual pertenecemos ha marcado pautas importantes en los temas de derecho de familia por lo que resulta interesante contrastar las características de algunas de sus instituciones en ésta área con las mismas en el derecho contemporáneo, es decir las que se encuentran vigentes y forman parte de la codificación de la materia.

En todas las sociedades, a través de los tiempos, los grupos humanos se han organizado de diversas maneras, estableciendo jerarquías, interrelaciones entre sus miembros, dando noticia de modos de organización con características propias.

La familia romana nos presenta un modelo eminentemente patriarcal, basado en el poder paterno bajo reglas rígidas y absolutamente verticales, escenario en el que la esposa y los hijos no tenían poder de decisión sino más bien el ejercicio de la obediencia como rol fundamental.

Al evolucionar la humanidad paulatinamente en el mundo occidental la fórmula patriarcal se fue debilitando dándose paso al protagonismo de la mujer brindándole la posibilidad de participar en forma activa, la posibilidad de dar su voz, la posibilidad que sus opiniones también se tomen en cuenta en el manejo familiar y matrimonial.

En materia familiar, en nuestro medio, al menos a nivel de contenidos legislativos encontramos que se ha hecho un esfuerzo por la paridad, por la posibilidad de brindarle a la mujer un rol tan protagónico como el que durante mucho tiempo tuviera únicamente el varón. De esta forma la visión de la familia, sus componentes y los roles de sus integrantes han sido también recogidos a nivel de legislación.

En Roma, la familia con su estructura patriarcal fue institución importante de la ciudad, en tiempos actuales aún cuando los conceptos de familia son varios y han ido variando de acuerdo a los cambios sociales, sin embargo, aún cuando no existe una única manera de definirla, lo cierto es que la familia sigue siendo un tema crucial en la sociedad, sigue siendo un tema de importancia legislativa y sus cambios influyen en la vida cotidiana de todos y cada uno de los ciudadanos.

Históricamente estamos ligados a Roma, provenimos de su tradición y por tanto no es posible entender los conceptos actuales del derecho de familia sin antes conocer las principales instituciones romanas con sus conceptos y características.

2.- TRASCENDENCIA DE LA FAMILIA .-

No hay duda que la familia es la primera escuela para toda persona, es el escenario primario donde aprende a interrelacionarse, a construir las primeras nociones del mundo, es la que modela ciertos aspectos de la personalidad del individuo y dada su importancia se ha visto necesario regular algunos temas en busca de una adecuada convivencia y desarrollo de todos sus miembros.

Por su importancia y trascendencia no sólo es materia de estudio del derecho, lo es también de la psicología, de la sociología, de la medicina, de la religión, de la moral..... por lo que el ámbito del derecho está delimitado regulando algunos aspectos sobre los cuales el individuo no puede actuar a su libre albedrío justamente por el espíritu protector que sus normas tienen. Es importante la dualidad en cuanto hay aspectos que libremente pueden ser decididos por los integrantes de la familia o cónyuges y otros en los que el grado de disponibilidad está restringido. Ello trae como consecuencia que haya temas de derecho privado y a la vez otros que se ubiquen en el ámbito del público.

3.- QUE ENSEÑAMOS .-

Apoyándonos en la doctrina y en el texto de las Instituciones de Justiniano, revisamos el concepto de familia, el matrimonio, la patria potestad, el parentesco, la tutela y la curatela.

En relación a la familia, como ya hemos señalado anteriormente identificamos las reglas bajo las cuales se daban las interrelaciones entre los miembros de la misma, las nociones de jerarquía, el sentido de autoridad, la prevalencia masculina, roles y reglas.

Respecto del matrimonio, es fundamental el contenido de la institución en cuanto a la formación de una comunidad de vida, deberes en el ámbito personal, el ámbito patrimonial, la connotación social, entre otros.

Respecto de la patria potestad, es una institución vital por lo que es necesario sentar claramente sus bases puesto que hasta el día de hoy es una pieza clave en las

interrelaciones entre padres e hijos. Es un tema de plena vigencia y que supone sobre todo en los casos de separación que se trate del tema que mayor atención concita cuando hay hijos menores, resulta el tema más sensible y delicado de resolver.

Respecto del parentesco, el cognaticio, es decir el consanguíneo mantiene vigencia, desde las fuentes romanas está marcada la pauta de la importancia del parentesco consanguíneo en la línea recta y colateral para efectos de tomarlo en cuenta tanto como impedimento matrimonial como para temas hereditarios.

Respecto de la tutela y curatela sabemos que éstas se mantienen como instituciones tuitivas de las situaciones de incapacidad, por lo que también son de necesaria revisión. Algunos de los supuestos que ameritan el nombramiento de un tutor o curador han variado pero en esencia el fundamento de la institución es el mismo.

4.- COMO ENSEÑAMOS .-

Trabajamos con el método activo. En ciertos temas es simple y a la vez difícil, pues por ejemplo todos los alumnos tienen ya internalizado por su experiencia de vida, nociones y/o conceptos de la familia, ideas sobre el matrimonio, sobre las relaciones e interdependencia entre padres e hijos, sin embargo no siempre lo relacionan con cuestiones de índole jurídica.

Puede verse simple como señalamos, en la medida que hablar de la familia pertenece al ámbito de la vida cotidiana de cualquier persona sea cual sea el estrato social, geográfico o económico del que provenga, hablar de la familia y el matrimonio por ejemplo entonces es en principio sencillo, pero; a la vez es difícil porque de alguna manera se trata de revisar sus propias ideas, convicciones que no siempre se querrán compartir, nociones que pueden reflejar una historia de vida por lo que en algunos puede haber cierta reticencia a hablar de ello.

Es interesante entonces, primero explorar con los alumnos el contenido de ciertos vocablos, nociones e ideas que ellos pueden dar, ir construyendo los conceptos con sus aportes, con lo que conocen y les resulta cercano para luego contrastarlo con las características de la familia romana o del matrimonio o las relaciones entre padres e hijos.

El hecho de incorporar gráficamente sus ideas, el ir conectando conceptos similares a partir de sus intervenciones, el ir contrastando entre ellos pareceres los mantiene atentos y conectados con los temas por el afán natural de aclarar dudas o hacer prevalecer a través de fundamentos sus pareceres. Como docentes nos toca propiciar el diálogo, el contraste de opiniones y canalizar sus aportes positivamente para luego concluir con los conceptos que precisamos les queden claros.

En algunos casos, ayuda graficar un listado de características del tema que estamos trabajando para luego identificar cuáles de aquellas características aún mantienen vigencia, cuáles no, cuáles pueden haberse modificado, allí es cuando rescatamos la importancia de las fuentes romanas como antecedente del tema trabajado.

No podemos perder de vista que en el mundo globalizado que se movilizan los estudiantes, con el manejo que tienen de las computadoras, internet, redes sociales, con la exposición continua a mecanismos tecnológicos a los que están expuestos y que los mantiene en estado de alerta cada vez de torna más difícil llevarlos a la concentración y ensimismamiento para, apartados de lo novedoso y efectista puedan

reducir sus niveles de inquietud y sumirse en la reflexión y estado de análisis que el estudio del derecho requiere.

Es importante hacerlos partícipes del proceso de enseñanza, con el trabajo de casos y planteamiento de supuestos se logra internalizar mejor los conceptos y darles pautas de análisis comparativo y crítica.

5.- QUE SE CONSTATA:

Tomando como punto de partida que en nuestra universidad, en nuestro curso, el promedio de las edades de los alumnos oscila entre los 18 y 20 años en el primer ciclo de facultad, tomando en cuenta que la mayoría proviene de escuelas privadas de nivel socio económico medio y alto, tomando en cuenta que la mayoría proviene de la capital pero hay un sector (aunque minoritario) que proviene de la provincia ; luego de años de enseñanza podemos sostener que, aplicando el método activo entendiendo por él el hecho de propiciar la participación de los estudiantes planteándoles temas para que vayan dando sus opiniones :

- en general, en cada ciclo de estudios los alumnos se muestran más espontáneos y abiertos al diálogo
- los alumnos capitalinos tienen en general una visión más liberal de los temas relacionados con el matrimonio y las relaciones de convivencia y pareja
- los alumnos de provincia tienden a ser más conservadores sin que ello signifique que ignoren que hay otros modos de pensar y vivir.
- los alumnos dan noticia de una relación más horizontal que vertical para con sus padres, perciben al profesor como más cercano,
- los alumnos identifican que además del matrimonio hay otros mecanismos de vida en pareja,
- que en conjunto, docentes y alumnos observamos que hay una distancia de las instituciones romanas (natural por el devenir del tiempo, devenir histórico y cambios sociales) con las instituciones contemporáneas,
- observamos que hay distancia entre el sistema jurídico imperante con la sociedad a la que se aplica, sociedad que no es única en tanto la capital se maneja bajo códigos particulares distintos de la provincia .
- observamos con estas variables que el proceso de aprendizaje se torna enriquecedor constituyendo a la vez un desafío para comprender otras realidades.

6.- CUAL ES LA UTILIDAD :

La utilidad de la enseñanza de las fuentes romanas en los temas de derecho de familia radica de un lado, en la conexión necesaria entre las antiguas fuentes y las codificaciones contemporáneas en vigencia.

Supone aceptar y verificar la influencia de los contenidos en la actual legislación y el desafío de la aplicación en una sociedad cambiante, dinámica, pluricultural en la que pese a los cambios, algunas nociones y conceptos persisten.

Bajo los cánones de comparación, constatación, contraste de las instituciones, con el trabajo de casos, el alumno es llevado a la interpretación, al análisis, a entrenarse en una forma de razonar que son el punto de partida de habilidades necesarias en el trabajo jurídico que afrontarán posteriormente.

Cierto es que nuestro curso se dicta en el primer ciclo de facultad, propiamente es el inicio de una formación y contacto con fuentes, es el inicio del aprendizaje en cuanto al

manejo de casos, modos de interpretación, contraste entre hechos y normas, por lo que tratándose de temas que les pueden resultar cercanos como los relacionados con la familia, se torna más fácil y atractivo el entrenamiento.

Desde el punto de vista del razonamiento lógico-jurídico es útil en cuanto sirve de base para toda la formación del pregrado pero asimismo, la ubicación del curso al inicio del pregrado da lugar a que cuando en los siguientes ciclos estudien otros cursos de derecho privado tengan como referencia los primeros conceptos de las fuentes romanas en tanto luego estudiarán la legislación vigente.

7.- CONCLUSIONES.-

La enseñanza en general es una aventura, la enseñanza universitaria supone encontrarse frente a un material humano ávido de aprender y de aprehender, ávido de descubrimientos, constituye un desafío generar en ellos en forma constante motivación y entusiasmo hacia el aprendizaje, es una tarea del día a día.

La enseñanza del derecho, en particular en el ámbito del derecho de familia resulta una labor sumamente enriquecedora y desafiante en la medida que supone tratar temas que están muy cercanos con la realidad, ninguna persona a lo largo de su vida puede soslayar que en algún momento tuvo que resolver algún tema legal, o consultar temas de índole jurídico, ya sea de manera directa o indirecta por lo que una vez más constatamos que el derecho forma parte de la vida cotidiana de las personas.

Los estudiantes muestran interés y curiosidad por contrastar las instituciones del derecho romano con las ideas y los conocimientos que tienen sobre los temas que se trabajan mostrando buena disposición y receptividad.

Los cambios sociales influyen en su manera de pensar dando lugar en general, a mostrarse proclives a aceptar nuevas formas de convivencia y de ver los roles al interior de la familia apartándose un poco de los roles tradicionales.

Tal vez el mayor logro en la enseñanza se encuentra no sólo en el hecho de brindarles a los alumnos conocimientos, métodos de interpretación, criterios comparativos, herramientas de análisis sino en el hecho de haberles generado el interés en el razonar jurídico, haberles motivado a entender a la sociedad a través del estudio de las instituciones pilares del derecho. Haber desarrollado en los estudiantes el análisis crítico para que sean capaces de aportar en forma positiva y proactiva el trabajo profesional.